

Gobierno no revocará concesión a Enel

Cristóbal Palacios

El Ministerio de Energía decidió no caducar la concesión de la eléctrica Enel en la Región Metropolitana, poniendo fin así al proceso administrativo que se inició en agosto de 2024 por los extensos cortes de luz ocurridos producto de un sistema frontal en Santiago.

En esa ocasión, el evento

climático comprometió la infraestructura eléctrica, especialmente en la zona central, dejando sin luz a miles de clientes durante varios días. La molestia llegó hasta el gobierno de este entonces -encabezado por Gabriel Boric- y las autoridades instruyeron a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) iniciar un proceso de de caducidad a la conce-

sión de la empresa italiana. A través de un comunicado emitido por la cartera encabezada por Ximena Rincón informó que el pasado 13 de abril, le solicitó a la SEC remitir la información respecto al desempeño de la empresa Enel, a raíz de la petición de revisión de la concesión de 2024.

Así, la SEC realizó un análisis de los datos entre 2019 y 2025, evaluando la cali-

dad de suministro, la calidad comercial y de producto de la eléctrica.

“El Ministerio de Energía llevó a cabo un análisis jurídico que determinó que, conforme a la normativa del sistema eléctrico, no se configura la causal para proceder a la caducidad de la concesión. Esto, en consideración a que la empresa cumple con los estándares exigidos por la ley”.●